



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 25.

En Collipulli, a 01 de Septiembre del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, ante la ausencia del Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, quien se encuentra en funciones laborales en la localidad de Villa Esperanza.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. José Herrera Saldías.
Sr. Mario Grandón Castro.
Srta. Teresa Ringele Montanares.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta.

2.- Cuenta:

- **Memorándum Nro. 289, del 29 de Agosto del 2016, de parte de Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal, quien informa sobre situación de Toma Escuela Rural Miguel Huentelen.**

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que es compleja la situación en la Escuela Miguel Huentelen; según información de última hora el municipio le beneficio con once mil litros de agua y al día siguiente ya no tenían nada, lo que genera dudas en la veracidad del alto consumo y cantidad de litros de agua gastados en solo un día; **el Concejal Sr. Mario Grandón C**, señala que no aceptaron al equipo de Salud del Hospital de Collipulli y que esperan un equipo de otro Servicio de Salud pueda examinar a los pupilos.

- **Informe Nro. 389, de fecha 30 de Agosto 2016, de parte de Directora Desarrollo Comunitario (S) Srta. Pamela Cruz Riquelme, quien da cuenta sobre caso social Sra. Haydee de las Mercedes Gutiérrez Viveros.**

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que en el informe algunos puntos se contra ponen; el informe declara que el Departamento de Salud beneficia a la Sra. Haydee Gutiérrez con ayuda técnica consistente en oxígeno recargable que no implica costo de suministro eléctrico, además de un

catre clínico otorgado el año 2015, el que no debiera implicar un consumo elevado de energía eléctrica, existiendo la posibilidad de cambiar el catre clínico por uno mecánico, sin embargo, en la opinión personal la profesional **Encargada de Discapacidad Srta. Alejandra Naminao Painemal**, señala los diagnósticos de la paciente, identifica la Fibrosis Pulmonar, tratamiento que la mantiene conectada de forma permanente a oxígeno, el que funciona con luz eléctrica; **la Concejala Srta. Teresa Ringele M**, pregunta cómo funciona este tratamiento, si es con luz eléctrica o es recargable? Por esta razón se procede invitar a la sala a la Profesional Srta. Pamela Cruz, a fin de aclarar la situación; **la Asistente Social Srta. Pamela Cruz** sostiene que en el informe que entrega el Departamento de Salud Municipal la encargada de ayuda técnica explica que es un tanque de oxígeno recargable no implica el alto consumo del suministro eléctrico, por lo que puede que se esté generando alguna fuga, reconociendo que la usuaria presenta una necesidad de ayuda social, acota que sostuvo conversación con la Directora de Departamento de Salud y supervisor zonal de Frontel siendo este último quien le manifestara que ellos no cuentan con ningún tipo de subsidio que beneficie a la usuaria, solo la comprensión de repactación de la deuda en cuotas, pero la deuda en general se debe cancelar en su totalidad, **la Srta. Pamela Cruz** sugiere un aporte social quizás parcial o un porcentaje de la deuda que pueda ser lo más inmediato, acotando que la usuaria ya recibió un aporte económico el 29 de Junio del año en curso, recalcando que esta necesidad no es por su tratamiento de salud, deja ver la posibilidad de ayuda de un técnico en electricidad que pueda revisar su instalación y sea quien pueda verificar a que se debe el alto consumo del suministro.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.-Intervención Director Hospital San Agustín de Collipulli, don Luis Alvial Fernández. Se justifica su inasistencia por razones de salud.

3.2.- Memorandum Nro. 771, de parte de la Directora Desarrollo Comunitario (S) Pamela Cruz Riquelme, quien informa sobre Contrataciones realizadas durante la semana del 22 al 26 de Agosto del presente año, de acuerdo al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Informe Técnico Nro. 98 de parte de Administrador Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar cartera de proyectos correspondientes al Concurso Nro. 26 del Programa de Pavimentación Participativa año 2016, por parte del MINVU.

El Administrador Municipal Sr. Joaquín Gallardo, saluda al Honorable Concejo Municipal y funcionarios presentes; señala que el informe da a conocer cuatro pequeños proyectos que se están presentando al concurso N° 26 del Programa de Pavimentación Participativa; en primera instancia los proyectos de ingeniería deben pasar por el SERVIU que actúa como unidad técnica, el SERVIU aún está en proceso de revisión de estos proyectos que además está dentro de sus plazos, no así, el tiempo sigue corriendo de forma paralela para el concurso, lo plantea el Ministerio de Vivienda que se debe hacer cargo de los aportes como requisito para este concurso, los proyectos son pequeños de tan solo 48,58,104 y 289 metros lineales, dos en Collipulli y dos en Mininco, son trabajos de cierre de circuitos de los que aún no hay montos claros, en primera instancia hay un monto que define el consultor del proyecto que está haciendo un Ingeniero Civil Estructural, luego pasan por un visto bueno y una actualización de presupuesto que hace el SERVIU con sus Ingenieros y en función de esos montos que dan los Ingenieros del SERVIU, es donde se debe definir los aportes municipales que oscilan dentro del 5% y 15% del monto total del proyecto, considerando que una calle normal es de 100 Metros lineales aproximadamente con escurrimiento superficial de aguas lluvias lo que tiene un costo aproximado de \$25.000.000, recalcando el concepto de normal, ya que puede que estas calles no sean normal o estándar porque son cierres de circuitos vale decir que es donde hay grandes diferencias como por ejemplo de pendientes, problemas de aguas lluvias, en donde la Ingeniería resuelve soluciones más técnicas, señalando que son retazos; entre opiniones y conversaciones en conjunto con el Administrador Municipal, concluyen que todo beneficio en prosperidad de la comuna debe ser aprobada la idea de postulación de proyecto, con el fin de que mejore las condiciones y calidad de la ciudadanía, aunque signifiquen costos económicos asociados a la Municipalidad, en su momento poder ajustar los montos considerando que el programa está todo reglamentado; **la Concejala Srta. Teresa Ringele M**, consulta si los fondos están disponibles? En el Ministerio de la Vivienda? **El Administrador Municipal Sr. Joaquín Gallardo** responde que si están disponibles por esa razón se llamó a concurso, considerando que las posibilidades de ganarlo son muy altas debido al valor que significaría cada proyectos dando ejemplo que el 1er proyecto está alrededor de \$12.000.000 y el más alto que es el diagonal de Mininco debería estar entre 50.000.000 y 65.000.000.

EL Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 96

“Se acuerda aprobar la siguiente cartera de proyectos a postular al 26° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU año 2016, comprometiéndose a asignar los Aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal para su financiamiento.

Nombre Calle y/o Pasaje	Tramo	Sector	Metros Lineales
Los Maitenes Norte	Independencia y Los Mañíos	Collipulli	48ML
Pasaje Las Rosas	Los Peumos y Los Canelos	Collipulli	58 ML
Bulnes	O'Higgins y Manuel Rodríguez	Mininco	104 ML
Diagonal	Ruta R-22 y Final	Mininco	289,5 ML

3.4.- Oficio Nro. 041 de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita reevaluar subvención municipal otorgada al Club Amigos del Ciclismo.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, acota que este proyecto no tiene forma de respaldar los fondos que solicita dicha organización, el Concejal Sr. José Herrera S, agrega que quien es la persona que les puede indicar que hacer en la situación, es la Control Interno, interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira P, acotando que cuando se presentó la solicitud se dijo que se iban a justificar esos dineros con algunas fotografías y con invitaciones a algunos funcionarios municipales para que fueran a ver las actividades y esa fue la razón por la que se aprobó y ahora resulta que no, interviene el Concejal Sr. Mario Grandón C, quien declara que el problema para la organización Club Amigos del Ciclismo es que no son invitados directamente a las competencias, sino que por medio de afiches se enteran de los circuitos de ciclismo en localidades cercanas y se presentan para participar; considerando que lo que se les pedía era una invitación con el timbre de quien organiza en la localidad a efectuar dicha actividad, por lo que explica que la dificultad que tiene este equipo es que llegan a competir y solicitan timbre la ficha de competencia y generalmente la entidad organizadora no anda con ese tipo de instrumentos en la actividad, dando como ejemplo que un ciclista no anda con el timbre en el momento de la competencia, interviene el concejal Sr. Pablo Pereira P, quien relata como es el hecho ya que en una oportunidad les acompañó a una competencia a unos 20 km de Laja en Antuco donde se juntaron varias delegaciones, se presentan los equipos luego se agrupan los competidores y se da inicio a la actividad, por lo que la documentación no es relevante el día en sí de la actividad, agregando a ello que los días de lluvia es difícil hacer todo formal con inscripciones y métodos estructurados; toma la palabra Control Interno Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto, quien saluda al Honorable Concejo Municipal y funcionarios presentes, declarando que lo fundamental es lo que se informó desde el principio a la Directora de DIDECO Srta. Paola Martínez, destacando que cada vez que se presenta una Subvención Municipal Control Interno hace un análisis del proyecto redactado en un Memorándum que se les hace llegar, en la oportunidad que se revisó este proyecto presentado por DIDECO se hizo una observación no porque no se les pueda otorgar la subvención a ellos como club deportivo, sino por lo mal planteado de este, ya que no pueden solicitar cantidad de dinero por cantidad de combustible, debido al problema del punto de vista legal que se presenta con este tipo de situaciones, poder acreditar el combustible que fue utilizado para los fines que ellos establecen, que es decir, trasladarse de una localidad a un lugar de competencia, y que no fue utilizado para fines personales por ejemplo: transitar dentro de la ciudad, etc. Es lo que revisa Contraloría y justificar los fondos, distinto sería si el proyecto especificara que solicitan una cantidad de dinero con el fin de contratar un vehículo que pueda transportar las bicicletas, o la compra de casaquillas, tricotas o poleras que representan la comuna, ya que su eslogan dice “Buscando triunfos para Collipulli” por lo tanto si se presenta un proyecto con ese eslogan se debe fundamentar; en definitiva la Control Interno señala que el proyecto está mal planteado y mal presentado, sin embargo, opina deberían presentar el mismo proyecto en la misma situación cambiando la finalidad, como es contratar un camión que pueda transportar a destino las bicicletas y a los competidores, ese transporte debe otorgar factura la que es

legal revisada y cotejada por Servicios de Impuestos Internos y así como municipio se tendrá el resguardo de decir que efectivamente los bienes municipales fueron gastados en lo que correspondía, **interviene el Concejal Sr. Mario Grandón C**, acotando que el Club entregó el proyecto de subvención para una cierta actividad que ya paso, señala que el converso con los dos representantes de dicho club y lo que ellos quieren es rehacer el proyecto para presentarlo y ser utilizado en una actividad que se llevara a cabo más adelante, **la Control Interno Sra. Carolina Matus** señala nuevamente lo mal planteado que esta el proyecto, debido a la finalidad y la descripción que menciona que sus actividades serían en los meses de agosto y septiembre, acotando que la Subvención Municipal siempre es para beneficiar a organizaciones cuyas actividades deben ser aplicadas en el futuro y no puede ser retroactivo, mencionando que lo que presenten sea algo que sea factible, **el concejal Sr. Mario Grandón C**, consulta quien es la encargada de asesorar este tipo de subvenciones, respondiendo Control Interno que la persona indicada de asesorar este tipo de subvenciones es **la Srta. Paola Martínez y la Srta. Carolina Bello**, **el Concejal Sr. Mario Grandón C**, consulta si existe la posibilidad de enviar un oficio al Club Amigos del Ciclismo comunicándoles esta situación y que se pongan en contacto con quien se les indica, **interviene la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos quien en representación de la Directora de Administración y Finanzas**, quien acota que el proceso de otorgamiento de la subvención es a través de un decreto que aprueba el convenio mismo de la entrega de la subvención y eso ya está hecho con número y con la firma de todos los pertinentes y al momento de firmar los representantes del Club Amigos del Ciclismo se dieron cuenta que no podían cumplir con las condiciones que se estaban planteando para poder rendir y es ahí donde se percataron que no recibirían el monto solicitado, esto fue el día 23 de agosto del presente año, agrega que si se acuerda ahora hay que dejar sin efecto el acuerdo anterior luego ratificarlo con un decreto que deje sin efecto esta entrega de subvención con el acuerdo de concejo respectivo y ahí volver a presentar el otro proyecto modificado, esto es lo que se les debe explicar a los integrantes del club por medio de un escrito, y así reciban la asesoría y todo este en regla al momento de presentarlo nuevamente, **interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva Q**, quien consulta si en la recepción de estas solicitudes de subvención la persona a cargo no los revisa? Ya que este proyecto técnicamente no debió pasar; **la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** responde que se recibe asesoría de DIDECO, en opiniones de los Sres. Concejales y luego de un debate sobre el tema concluyen que cuando un proyecto tenga observaciones y Control Interno recomiende no otorgar la subvención no entrara en sesión de Concejo para no hacer engorroso que vuelva hacer modificado.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 97

“Se acuerda dejar sin efecto Acuerdo Nro. 091- 23 de fecha 11 de Agosto del presente año que otorga subvención Municipal al Club Amigos del Ciclismo, por un monto de \$500.000, comprometiéndose a apoyar la presentación de un nuevo por parte la agrupación durante el transcurso del presente año, y al otorgamiento de la subvención municipal en conformidad a la disponibilidad presupuestaria una vez que haya sido evaluado y aprobado por la Unidad de Control Interno.”

PUNTOS VARIOS.-

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. JOSE HERRERA SALDIAS:

El Concejal Sr. José Herrera S, plantea la inquietud de la Sra. Patricia Contreras de la localidad rural de Loncomahuida quien señala tienen un container que se usa como centro médico rural y de acuerdo a lo que ella y otros habitantes de la localidad entendieron ese container era una donación de parte del municipio, pero en una visita realizada por el Jefe de Operaciones Sr. Anthony Compley se les informo que el container sería retirado el día lunes 05 de septiembre año en curso debido a que solo era un préstamo de beneficio de parte del Sr. Navarrete, situación que preocupa a los habitantes de dicha localidad ya que quedarían sin lugar para tener su estación médico rural; **la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que en reunión CTA el Alcalde informo que el Sr. Navarrete de la conocida empresa SAFCO le facilitó este container ante la situación de necesidad que tenía la localidad en el momento en que producto de un incendio la escuela presentó esta necesidad de espacio y en el tiempo la misma localidad lo habilito como centro médico rural. Se solicitara la información al departamento correspondiente.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO:

El Concejal Sr. Ibar Leiva Q, plantea solicitud que hace un grupo de mujeres del Salto Chancagua donde solicitan la posibilidad de presentar un proyecto para obtener máquinas de ejercicios, **la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** informa que la solicitud luego fue conversada con el Alcalde y luego

enviada al Administrador Municipal con la finalidad que se haga un proyecto, el Concejal acota que puede ser en el terreno de la escuela o a los alrededores de la cancha de fútbol; en intervención **del Administrador Municipal Sr. Joaquín Gallardo** explica cuál debe ser el paso definitivo, dando a conocer que ante este tipo de solicitudes lo primero es la ubicación del terreno el que debe ser comunitario traspasado en comodato al municipio, de ser en el terreno de la escuela se debe estudiar las escrituras ya que en algunos casos las escuelas fueron en traspaso solo de fines educacionales, sin embargo, si en este caso se traspasaron en espacio libre no hay problema al dejarlo como patrimonio y así poder crear proyecto de máquinas de ejercicios sin mantenciones ya que eso conlleva otras complejidades.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA:

El **Concejal Sr. Pablo Pereira P**, consulta cuando estará el programa de fiestas patrias, la **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** responde que a partir del día lunes 05 de septiembre estará a disposición en la entrega del público en general.

INTERVENCION DEL CONCEJAL Sr. MARIO GRANDON CASTRO:

El **Concejal Sr. Mario Grandón C**, plantea y expone que él envió oficio al Sr. alcalde y solicita que como municipio se oficie y se informe a ferrocarriles respecto a la mantención del puente ferroviario, esto a raíz del colapso que sufrió el tren de Pitrufrquén sobre el río Toltén; en algunas consultas que realizó el Concejal informa que el Viaducto del Malleco en el año 2006 se terminó de reparar, durante el año 2008 se le cambiaron cuatro durmientes en deterioro y desde esa fecha no ha vuelto a ser supervisado, acotando que es necesario velar en el cuidado y mantención de la línea férrea en la comuna, evitando lo sucedió en la localidad de Pitrufrquén, y así no tener complicaciones por fatiga de material; **la Concejala Srta. Teresa Ringele M**, acota que en tramo que una Ercilla y Chamichaco hay una falta de cien pernos y que independientemente sea un atentado en ese lugar también se puede ocasionar en la comuna de Collipulli, en opiniones de los Sres. Concejales presentes apoyan el acuerdo y que se pueda tener una supervisión e inspección a la línea férrea; **interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele M**, considerando la oportunidad y el apoyo a la idea, se poder extender también un oficio con la misma finalidad para el puente carretero al Ministerio de Obras Publicas al Departamento de Concesiones.

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 98

"Se acuerda oficiar a Empresa Ferrocarriles del Estado a objeto de requerir su intervención en la mantención, reparación y cuidado de la línea férrea del Puente Viaducto del Malleco monumento nacional en la categoría de monumento histórico por el Decreto Supremo N°686 del 25 de septiembre de 1990."

ACUERDO N° 99

"Se acuerda oficiar al Ministerio de Obras Publicas Departamento de concesiones con la finalidad requerir su intervención en la mantención y supervisión de la obra Puente Carretero de la comuna de Collipulli"

En un **2do punto el Concejal**, plantea que como Concejal por oficio le solicitó al Alcalde que se diera factibilidad de levantar un memorial en la entrada del cementerio con los nombres de los 3 veteranos de la Guerra del Pacífico que están sepultados en el cementerio local, reiterando sea oficiado al departamento correspondiente, entrega como aporte la idea que el Complejo de Educación que tiene la especialidad de estructuras metálicas y se pueda hacer algo como una pilastra y poder estampar sus nombres, que serían los siguientes: Don Manuel Jesús Jiménez Guzmán, don Ceferino Fuica y don Pedro Montoya Paredes., por lo que solicita el apoyo del Honorable Concejo Municipal.

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 100

"Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde la Comuna, la posibilidad que a través de la unidad municipal que corresponda se realicen las gestiones necesarias con el complejo educacional u otro para levantar un Monumento memorial que permita honrar a 3 veteranos Collipullenses que participaron en la Guerra del Pacífico: Don Manuel Jesús Jiménez Guzmán, don Ceferino Fuica y don Pedro Montoya Paredes, y que este sea instalado en el Frontis del Cementerio Municipal."

En un 3er punto el Concejal, manifiesta haber realizado las consultas con el Sr. Rivas Alcalde de la comuna de Mulchén quien le informó que es factible que la municipalidad firme un convenio con el servicio de salud respectivo para iniciar el sistema de regular ambulancias SAMU desde el hospital, reiterando que en el caso de Collipulli se debe firmar dicho convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte y así poder iniciar la posibilidad de regular Ambulancias SAMU; en opiniones, junto a esta objeción planteada concluyen a la espera del Director del Hospital quien por razones de salud no pudo estar en la sesión presente comprometiéndose en las excusas presentadas telefónicamente asistir a la sesión siguiente.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita la posibilidad de reparación de dos postes de luz caídos que han tenido sin este suministro más de 10 días la calle Argomedo entre O´carrol y Alcázar, poste que no tiene soporte de la luminaria reiterando pueda ser tratado en reunión CTA, el Concejal Sr. José Herrera S, acota que el Departamento de Obras a través de la empresa contratista los días viernes hace mantención y reparación de este tipo de inconvenientes, para mayor claridad de la resolución del tema se presenta el Inspector Municipal Sr. Sergio flores quien aporta información y da explicación de dicha situación a los Sres. Concejales, señala los detalles que han desembocado la situación y se ha informado al Administrador Municipal quien enviara una nota a Frontel presentando este tipo de inquietudes, que independientemente que se resuelva deba tener conocimiento de la demora en la gestión y solución de el tema de las luminarias, acotando estaría fijado el día de reposición de este poste mejorando así la situación en bien de la comuna.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín, propone al Honorable la posibilidad de cambiar fecha de sesión programada para el jueves 15 de septiembre, para el día Miércoles 14, ya que ese día el Sr. Alcalde y funcionarios estarán comprometidos en una actividad de fiestas patrias con la totalidad de los funcionarios municipales.

El Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 101

"Se acuerda aprobar propuesta de realizar 3era. Reunión mensual de Concejo Municipal el próximo miércoles 14 de Septiembre a las 15:00 horas en el Salón de Concejo de la Municipalidad de Collipulli".

El Concejal Sr. Ibar Leiva Q, plantea que circula en las redes sociales con evidencia, una enorme cantidad de basura que esta al llegar al mirador por el puente Malleco, el Concejal Sr. Mario Grandón C, acota que en la fotografía que circula en las redes sociales están los escombros del incendio que afectó a la familia Toro Arce que la municipalidad los fue a dejar ahí y que se encuentran en sitio posterior a la vivienda de la Sra. Luzvenia Aguilera agregando además que la constructora Celis & Celis ya retiro todo el escombros del lugar.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín, hace entrega a petición de la Directora de Administración y Finanzas del reglamento interno de la municipalidad, para conocimiento de los concejales y para que en la próxima sesión se pueda evaluar si se aprueba o no, reglamento que se trabajó con todas las unidades del municipio, considerando que el reglamento anterior esta caduco por los años que han transcurrido, que este reglamento define la función que se debe realizar en cada unidad, traspasando lo que dice la ley orgánica de municipalidades; es necesario actualizarlo porque además hay unidades que ya no existen y otras que se han incorporado.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal Concejala Srta. Teresa Ringele M, da por terminada la sesión, siendo las 16:50 horas, Doy Fe,


LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE